

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37507 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores número 367/2014, siendo la concursada Tàrrega Initiatives, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 14 de mayo de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso número 367/2014.

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Tàrrega Initiatives, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal: Don Jordi Solduga Salse, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 14 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150053462-1